

GUÍA DE PRÁCTICAS EXTERNAS PARA EL ALUMNADO

Grado en Psicología

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETIVOS DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	2
3. NORMAS ESPECÍFICAS	2
4. ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS.....	4
5. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS.....	4
6. ASPECTOS FORMALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS	6
7. ENTREGA FINAL DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS EXTERNAS.....	6
8. EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	7

1. INTRODUCCIÓN

Es en este documento donde se encuentra detallado el Plan de Prácticas Profesionales del Grado en Psicología.

El objetivo principal de esta asignatura es aplicar el conocimiento adquirido por parte del alumnado en las diferentes asignaturas del grado en contextos reales.

Por esta razón, las prácticas deben comprenderse, por un lado, como un transcurso de inmersión en la psicología, la cual conduce a la consolidación de una formación práctica de calidad para el alumnado. Y, por otro lado, como una oportunidad para el estudiantado que les permite reflexionar sobre los contextos en los que desarrolla dichas prácticas.

Este documento es de gran ayuda para el alumnado, ya que puede informarse sobre todos los aspectos que se encuentran ligados a la realización de las Prácticas Profesionales: ideas clave, normas básicas, objetivos, temporización, orientaciones metodológicas, memoria de prácticas, evaluación...

2. OBJETIVOS DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

El objetivo de la asignatura de Prácticas Académicas Externas es proporcionar al estudiante las habilidades y herramientas básicas para el ejercicio profesional. En las Prácticas Académicas Externas los objetivos se amplían y profundizan con la introducción progresiva del estudiante en la práctica clínica en diferentes ámbitos y etapas vitales.

El alumnado podrá aplicar en la práctica aquellos conocimientos teóricos adquiridos en las distintas asignaturas cursadas, por lo que el periodo de Prácticas Académicas Externas supone un área fundamental en la formación de los alumnos/as. El desarrollo de esta materia significa una oportunidad de inmersión en el contexto de la psicología, que acerca al alumnado a lo que será su futura labor profesional.

Al finalizar la etapa de Prácticas Académicas Externas, el alumnado debe evidenciar la consecución del principal objetivo de la asignatura: consolidar las competencias descritas en la Guía Docente de las Prácticas Académicas Externas.

3. NORMAS ESPECÍFICAS

En la página web de la Universidad del Atlántico Medio se puede consultar la normativa general y específica de la asignatura Prácticas Profesionales. A continuación, se incluyen las pautas específicas que el alumnado del grado en Psicología debe tener en cuenta:

1. Que la asistencia a las clases y actividades durante el transcurso y desarrollo del Prácticum es obligatoria para todo el alumnado.
2. Que las faltas de asistencia injustificadas al centro de prácticas serán motivo de evaluación negativa. En el caso de faltas justificadas documentalmente (parte de ingresos hospitalarios, por ejemplo), podrá ser recuperada la asistencia, según acuerdo del tutor/a del centro y el tutor/a académico.

3. El alumnado deberá cumplir con los horarios establecidos en el centro, respetando en todo momento la normativa interna del mismo. La puntualidad es muy importante. En caso de enfermedad, es conveniente llamar siempre a primera hora de la mañana al centro para avisar y justificar la ausencia, presentando al día siguiente el justificante médico.
4. Cada periodo de Prácticas Académicas Externas tiene una extensión mínima de horas presenciales en el centro, que el alumno/a deberá desempeñar de manera obligatoria. Cada estudiante estará tutelado/a por un tutor/a del centro durante la etapa de prácticas. Como se indica en el punto anterior, el horario a respetar será el que comunique cada tutor/a de prácticas tras la incorporación del alumnado al centro.
5. El alumnado no podrá tomar ninguna iniciativa en los centros por su cuenta, ni presentar reclamación alguna a estos, sobre calificaciones ni sobre ninguna cuestión, sin conocimiento y consentimiento explícito de la Coordinación de las Prácticas externas.
6. Dado el carácter voluntario de la acogida de los/las estudiantes en prácticas por parte de los centros, estos deben mostrarse amables, agradecidos y sin exigencias especiales.
7. Es conveniente presentarse de forma adecuada, sin sobresalir por exceso ni defecto (informalidad inadecuada del atuendo).
8. Se debe respetar el Reglamento del Centro y sus normas. Preguntar cuando se tenga dudas. No hacer nunca nada de lo que no se esté seguro.
9. Se debe cuidar el lenguaje y la conducta evitando expresiones verbales y/o gestuales inadecuadas.
10. Se tiene la obligación de cumplir con la normativa asociada a la Protección de Datos y de la Imagen. Está prohibido realizar fotografías sin permiso y tampoco se puede divulgar información del centro.
11. Según la Ley 42/2010, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/, no está permitido fumar en las dependencias ni recintos de los centros.
12. El alumnado será evaluado por el tutor/a externo/a del centro, quien tendrá que respetar los criterios de evaluación fijados en el Informe de Evaluación del Tutor/a Externo/a del centro colaborador.
13. La elaboración de la Memoria debe ser síncrona a la realización de las prácticas. La entrega de ésta tendrá lugar tras haber concluido la asistencia al centro de prácticas, fijándose el plazo máximo para ello en cada convocatoria, ordinaria o extraordinaria, en el cronograma que puede consultarse en la plataforma.

4. ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Al inicio de las prácticas, las tres principales figuras implicadas (tutor/a externo, tutor/a académico y estudiante) deberán cumplimentar y firmar el Anexo con los datos detallados de las prácticas a realizar. Dicho anexo se encuentra en el aula de la asignatura. Para ello se dispondrá de un plazo máximo de 15 días desde el inicio del periodo de prácticas para la entrega del mismo. Incumplir con la temporalidad de la entrega del anexo puede conllevar la nulidad del tiempo de prácticas realizado.

El compromiso estudiantil hacia las prácticas y el desarrollo de las actividades indicadas por el/la tutor/a de centro debe estar presente desde el comienzo de la asignatura. Se espera una evolución progresiva en el saber hacer del estudiante al respecto de la práctica de la psicología en diferentes ámbitos y etapas vitales. En las actividades realizadas en los centros de prácticas el alumnado asumirá gradualmente mayores responsabilidades en su actuación profesional.

Además de lo anterior, algunos de los aspectos que se van a considerar en la evaluación de esta asignatura se asocian a la motivación e interacción en el desarrollo del proyecto, desarrollo de habilidades sociales, capacidad de escucha y diálogo, respeto y tolerancia. Se recomienda ir elaborando la Memoria de Prácticas de forma diaria o semanal, así el/la estudiante puede hacer entrega de esta al finalizar el periodo de prácticas sin demora. En este documento quedará detallado el trabajo realizado durante la etapa de prácticas, y en su elaboración, es importante tener presentes recomendaciones tales como la claridad en la redacción, la adecuada estructura, organización y secuenciación de los puntos que componen la memoria, suficiente y específica fundamentación y justificación del contenido y las conclusiones.

Al finalizar el periodo de prácticas el alumnado deberá aportar el registro horario (que podrá descargar de la asignatura, ubicada en el campus virtual) con la firma del tutor/a de prácticas de empresa, acreditando que se han cumplido las horas establecidas para el periodo de prácticas. La forma de entrega de dicho documento se hará en su correspondiente buzón ubicado en el Campus Virtual.

Cumpliendo con el cronograma establecido para cada periodo de Prácticas, el/la estudiante hará la entrega de la Memoria en formato PDF y únicamente se aceptará la entrega realizada por el buzón habilitado como tarea “Memoria de Prácticas” en el aula virtual de la asignatura.

5. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS

En el aula virtual de la asignatura el alumnado podrá encontrar una plantilla de la Memoria a realizar, su contenido y estructura queda detallado a continuación:

Portada: se otorga en la plantilla y, salvo los datos que se requiere cumplimentar no puede modificarse, ni incluir imágenes en ella.

Índice paginado: la memoria debe incluir un índice correctamente numerado y justificado, que incluya ordenadamente el contenido y puntos tratados en la memoria de prácticas.

Estructura de la Memoria de Prácticas:

- 1. Objetivos personales (máximo 1 página)**
- 2. Contextualización del centro y/o institución de prácticas (máximo 3 páginas).**
 - 2.1. Datos básicos del centro**
 - 2.2. Organigrama**
 - 2.3. Historia y orígenes del centro**
- 3. Perfil de los usuarios (máximo 2 páginas)**
- 4. Diario de prácticas (mínimo 10 páginas-máximo 20 páginas):**
 - a. ¿Qué he hecho?**
 - Actividades de observación/evaluación.
 - Actividades de intervención
 - Actividades de seguimiento
 - Otras actividades realizadas
 - b. Usuario destinatario o grupo**
 - c. Objetivos**
 - d. Procedimiento y temporalización de las actividades/intervenciones**
 - e. Imprevistos/dificultades y su resolución**
 - f. Resultados obtenidos.**
- 5. Reflexión crítica sobre actividades desarrolladas, de los objetivos personales cumplidos y competencias de la asignatura desarrolladas (mínimo 2 páginas-máximo 5 páginas)**
- 6. Conclusiones (Mínimo 1 página – máximo 3 páginas):** fortalezas y debilidades detectadas en la práctica y propuestas de mejora.
- 7. Bibliografía**
- 8. Anexos:** herramientas y material relativo a la actividad realizada.

6. ASPECTOS FORMALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS

La elaboración de la Memoria de Prácticas Académicas Externas se compone por un único documento, que ha de desempeñarse según los requisitos de estilo y formato detallados a continuación:

1. Supondrá una extensión mínima de 15 páginas y máxima de 40, (en este intervalo no computan las páginas que se destinen a la inclusión de anexos).
2. La letra utilizada en la elaboración de la memoria debe ser de tipo Arial con un tamaño, obligatorio, de 12. (Excepción: el texto que se incluya en las tablas de contenido puede minimizarse para una mejor presentación de las mismas).
3. El formato de página tendrá que ser A4, pudiendo intercalar páginas en orientación vertical y horizontal. (Se aconseja utilizar las páginas en orientación apaisada para la presentación de tablas de contenido, por ejemplo).
4. El interlineado del texto debe fijarse en 1,5 líneas, exceptuando el del contenido de las tablas que podrá ser menor.
5. Los márgenes deben organizarse de la siguiente manera: laterales de 2,5 cm y justificando el texto en ambos lados. Los márgenes superior e inferior pueden determinarse a elección del alumnado, recomendando una medida en torno a 3,5 y 4 cm para el margen superior, y de 2 cm para el inferior.
6. Es importante fijar en el encabezado de todo el documento el título del trabajo, nombre y apellidos del estudiante.
7. Todas las páginas deben estar numeradas.
8. La portada del trabajo debe ser la institucional, sin posibilidad de modificarla añadiendo secciones o imágenes.
9. La entrega del documento debe hacerse mediante el entorno del Aula Virtual, teniendo la posibilidad de añadir un único archivo en **formato PDF**.

7. ENTREGA FINAL DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS EXTERNAS

En el Calendario Académico se podrá encontrar determinada la fecha límite para la entrega de la memoria. Es importante saber que dicha fecha **NO** tiene la posibilidad de retrasarse en el tiempo, siendo, por tanto, el último momento en el que el alumnado podrá compartir su trabajo.

Recordando que la Memoria de Prácticas se compone de un único documento en formato PDF, hacer saber que esta se entregará a través del entorno de Aula Virtual. Para la entrega de la misma, el alumnado encontrará un espacio habilitado en la asignatura de Prácticas Externas. (Se trata del mismo proceso que se sigue en la entrega de las actividades del grado).

Es **IMPRESINDIBLE** saber que, una vez entregado el trabajo en el entorno del Aula Virtual, este **NO PODRÁ SER MODIFICADO**, ya que se considera como la entrega definitiva lista para su corrección.

Aprovechar para recordar que sucede lo mismo cuando se realiza la entrega de cualquier actividad del grado. El alumnado debe ser responsable de asegurarse que el documento compartido es el correcto y que no presenta incidencias a la hora de abrirlo. Existe la posibilidad de que el alumnado pueda comprobar esto: en el momento de la entrega tendrán que acceder a la misma y descargar el archivo que subieron en su propio ordenador.

8. EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

La evaluación de los/as alumnos/as se compone de dos partes. Por un lado, el/la tutor/a académico/a será el/la encargado/a de calificar la Memoria de Prácticas, y, por otro, será el/la tutor/a externo/a del centro quien evalúe la presencia en el centro de prácticas.

Memoria de Prácticas: supone el **60%** de la nota final de la asignatura de Prácticas Externas.

Desempeño en el centro de Prácticas: supone el **40%** restante de la calificación final de la asignatura.

